RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Adjudicación de la Contratación de

- OBRA ☐
- SUMINISTRO ☐
- SERVICIO ☒

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EXPTE. 19002020).

ANTECEDENTES

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (en lo sucesivo EPES) con fecha 22 de marzo de 2019, la contratación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EXPTE. 19002020)**, por el procedimiento **abierto simplificado,** con un presupuesto de licitación de **55.000,00 euros**, excluido IVA.

El 22 de marzo de 2019 se publicó en el Perfil de Contratante de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, el anuncio de licitación con referencia 2019-0000026625, con plazo de presentación de oferta a las 15:00 horas del 8 de abril de 2019.

La entidad Tecnocontrol Servicios, S.A. ha sido la única entidad licitadora que ha presentado propuesta en este procedimiento de adjudicación.

La mesa de contratación, en sesión celebrada 10 de abril de 2019, procedió a la apertura del sobre n.° 1 con las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, así como realizó la valoración de las declaraciones responsables, acordando la admisión definitiva de la entidad licitadora Tecnocontrol Servicios, S.A.

La mesa de contratación en sesión celebrada el 25 de abril de 2019 acordó, sobre la base del informe técnico que se adjunta, elaborado por la Dirección Asistencial de EPES, que la propuesta de la entidad licitadora Tecnocontrol Servicios, S.A., cumple con carácter general los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

El 29 de abril de 2019 se celebró en acto público la apertura del sobre n.° 2 con la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. En dicho acto público se dio a conocer el resultado de la valoración de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor incluida en el sobre n.° 1. A continuación se dio a conocer el contenido del sobre n.° 2 con el siguiente resultado:

> *"...*
> *Se compromete, en nombre de la empresa que representa a ejecutar con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de: cincuenta y un mil ciento catorce euros (51.114,00 euros), IVA excluido."*

Código:	7GTMZ857PFIRMADAOUZuwEFE_rgl3l	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5

Finalizada la sesión pública, la mesa de contratación realizó la valoración de la propuesta, calificándola como la mejor oferta, proponiendo al órgano de contratación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias la adjudicación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EXPTE. 19002020)** a la entidad licitadora **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.**, por el importe de su oferta económica que asciende a la cantidad de **51.114,00 euros**, IVA excluido.

En sesión celebrada el 22 de mayo de 2019, la mesa de contratación ha calificado favorablemente el cumplimiento de la documentación previa a la adjudicación señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 20 bis de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1994 de 19 de abril (BOJA núm. 54 de 23 de abril de 1994), modificados mediante Decreto 92/2013 de 31 de julio de 2013 (BOJA núm. 146 de 8 de agosto de 2013),

RESUELVO

ADJUDICAR la contratación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EXPTE. 19002020)** a la entidad **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.**, por los motivos que han sido expuestos.

El importe de adjudicación se corresponde con el de su oferta económica, que asciende a la cantidad de **51.114,00 euros**, excluido IVA.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de esta Agencia Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el articulo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Málaga,

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

Fdo. José Luis Pastrana Blanco

Código:	7GTMZ857PFIRMADAOUZuwEFE_rgl3l	**Fecha**	27/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	**Página**	2/5

INFORME DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EXP. 19002020)

Expediente: 19002020

Descripción: Servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias

Propuesta presentada: Tecnocontrol Servicios, S.A.

Evaluación de la propuesta de Tecnocontrol Servicios, S.A.

La documentación aportada por Tecnocontrol Servicios, S.A. para la prestación del servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico, ha permitido realizar la evaluación de la propuesta presentada.

La propuesta ofertada no se ha puntuado en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, al ser la única propuesta presentada en esta licitación.

A continuación se expone la evaluación realizada:

1. Grado de adecuación del Plan de Mantenimiento preventivo y técnico legal propuesto.

Protocolo mantenimiento preventivo

El licitador ha presentado en su propuesta la información que les ha permitido documentar los protocolos de cada equipo electromédico, siendo de alcance para cada marca y modelo, especificando diferencias en determinados equipos (Ej: Neveras). Los protocolos son adecuados e incluyen datos específicos de cada uno de los parámetros verificables. Aporta la información y operativa de trabajo a través de una aplicación informática propia del proveedor, describe las formas de acceso a la misma y recoge la periodicidad en el envío de los informes emitidos.

Protocolo mantenimiento técnico-legal

Los protocolos describen apartados bien diferenciados para cada uno de los bloques a verificar con un número suficiente de comprobaciones para cada parámetro determinado.

Se destaca favorablemente, la consulta a tiempo real de la situación de la verificación técnico legal de cada equipo, lo que garantiza el correcto estado de uso de los equipos electromédicos.

Informe tipo, propuesto para la realización del mantenimiento preventivo y mantenimiento técnico-legal

Los informes propuestos recogen de forma diferenciada los apartados que son verificados, identificando datos inequívocos del equipo, parámetros, información de equipos medida, datos de los responsables técnicos de la intervención y fecha de realización de las tareas.

Código:	7GTMZ857PFIRMADA0UZuwEFE_rgl3l	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5

Los informes incluyen, la referencia de Orden de Trabajo para los equipos que presenten una avería. Finalizan con el certificado de APTO o NO APTO del equipo.

En el Informe Técnico Legal se incluye la evaluación de Seguridad Eléctrica del equipo con un protocolo específico de equipos electromédicos.

2. Capacidad de resolución de averías para cada EEM.

Capacidad de resolución de averías para los EEM considerados críticos: Monitor Desfibrilador y Respirador portátil

Identifica cada una de las averías que puede asumir en los equipos electromédicos considerados críticos. Incorpora, aparte de las averías consideradas básicas, otras averías relacionadas con ajustes, configuración y calibración de los equipos.

Capacidad de resolución de averías para el resto de EEM

Identifica las averías asumibles en los equipos electromédicos relacionadas mayormente con problemas externos de los propios equipos, sustitución de baterías y otros accesorios. Se valora positivamente la descripción de recomendaciones en el uso de determinados equipos.

3. Servicio técnico y medios ofertados por el licitador para la prestación del servicio.

Propone en su oferta suficientes medios técnicos, tecnología inalámbrica, equipos de medida y simulación, herramientas y vehículos para la prestación del servicio. El proveedor dispone de centros de trabajo en cada una de las provincias donde ese encuentran los centros de EPES a excepción de Huelva que se cubre por los equipos de trabajo de Sevilla.

4 Calidad y adecuación a la operativa asistencial de EPES de las etiquetas y marcadores identificativos de equipos.

Propone dos modelos diferentes de etiquetas adhesivas de características ignífugas, irrompibles y permanentes que identifican los tipos de mantenimiento y otros datos del equipo. Disponen de otra segunda etiqueta de mayor resistencia para equipos que por su uso, tamaño o estructura externa precisen de mayor fijación.

Para los equipos NO APTOS proponen bridas de fácil colocación y tamaño válido para los equipos. Aporta identificación, mediante cinta de color, para evidenciar cables troncales de desfibrilación que han sido verificados.

La información descrita en cada uno de los apartados de los criterios de adjudicación hace que la comisión técnica haya valorado favorablemente el servicio de mantenimiento electromédico propuesto por TECNOCONTROL Servicios, S.A.

El licitador incluye en la documentación la información relativa a:

- Organización de la empresa para el desarrollo del servicio.
- Plan de mantenimiento preventivo y técnico legal de cada tipo de equipos que aparecen relacionados en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, a nivel de marca y modelo.

Código:	7GTMZ857PFIRMADAOUZuwEFE_rgl3l	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5

- Capacidad de resolución en el Mantenimiento Correctivo, para cada equipo a nivel de marca y modelo. Plazo de resolución de averías.

- Muestras de etiquetas adhesivas a aplicar a equipos APTOS PARA USO.

- Muestras de marcador a aplicar a equipos NO APTOS

- Acreditación de la habilitación profesional del personal técnico encargado de la prestación, tanto general como específica por tipo de equipo contemplado en el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La propuesta del licitador TECNOCONTROL Servicios, S.A., cumple la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Málaga, 17 de Abril de 2019

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
JUNTA DE ANDALUCIA
Sede Central. Málaga
C.I.F. Q-2900463G

Código:	7GTMZ857PFIRMADAOUZuwEFE_rgl3l	Fecha	27/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5